

HECHO ESENCIAL

Chilena Consolidada Seguros Generales S.A
Inscrita en el Registro de Valores N° 40.

Santiago, 12 de junio de 2019

Señor

Joaquín Cortez

Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref.: Hecho Esencial Recepción Informe
Evaluadores Independientes**

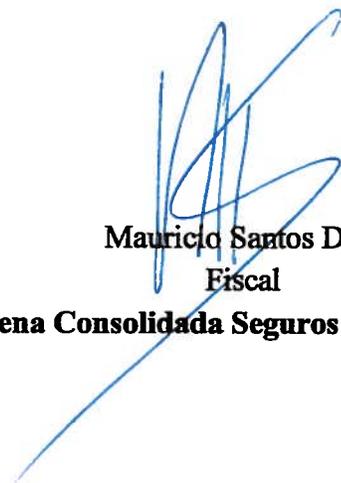
De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el Directorio de la Compañía **Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.** (la “Sociedad), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N°251 en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted lo siguiente:

Con fecha 25 de junio 2019, de conformidad al artículo 147 de la Ley N°18.046, el Directorio de la Compañía acordó designar como evaluadores independientes a Nai Sarrá para la emisión de un informe acerca de las condiciones de la operación con parte relacionada, que será sometida a consideración de la Junta Extraordinaria de Accionista fijada para el 31 de Julio del 2019, consistente en una modificación al contrato de subarriendo celebrado con Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A., respecto de las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 5550, Las Condes, Santiago.

Al respecto, informamos que con esta fecha fue recibido por la Sociedad el referido informe, el cual se encuentra disponible en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avenida Apoquindo N° 5.550, piso 21, Las Condes, Santiago y en el sitio web de la Sociedad www.chilena.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Mauricio Santos Díaz
Fiscal

Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.